INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN - SC-CONV-ASO-002-2026

AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTORNO A LA CONMEMORACIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN PARA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ANCESTRALES Y MULTICULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER

A continuación, se unifica en el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** - evaluación(es) jurídica(s), financiera(s), técnica(s), y económica(s) - realizada de manera individual por la **SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE** así:

OFERTAS PRESENTADAS

Se relacionan las ofertas presentadas y radicadas en la Plataforma SECOP II, hasta la fecha y hora del cierre establecido en la **invitación pública**, según acta de cierre y recepción de propuestas.

PROPONENTE: FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD			
Razón social	**Representante legal**	**Fecha**	**Precio**
FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD	MARYURY ALVAREZ CHINCHILLA	15/07/2026	
NIT	**Documento de identificación**	**Hora**	$30.700.000
901.089.684-9	C.C. 1.064.842.487	01:08 pm	

Una vez revisadas las propuestas presentadas, y de conformidad a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas.

FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD

REQUISITOS HABILITANTES

a. Capacidad jurídica

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			
Cédula de Ciudadanía o similar – copia	X			
Estado militar			X	
Certificado de existencia y representación legal	X			
Carta de información de consorcios o de uniones temporales			X	
Registro único Tributario (RUT) – copia	X			
Póliza de seriedad de la oferta			X	
Certificación de pago a los sistemas de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de La Nación – RL – copia	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de La Nación – Persona Jurídica – copia	X			

Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de La República – RL – copia	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de La República – Persona Jurídica – copia	X			
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional de Colombia – copia	X			
Certificado Medidas correctivas	X			
Verificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			
Acta de junta de socios	X			
Paz y Salvo Municipal	X			
Formato de experiencia de proponente	X			
Registro Único de proponentes			X	
Objeto Social	X			
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	X			
Certificación del contador y/o revisor fiscal.	X			

Conclusión: CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
$ 30.700.000		X			
PRESUPUESTO OFERTADO	$ 30.700.000				

Conclusión: CUMPLE.

EVALUACION DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta Económica	20
Experiencia especifica de la entidad	40
Personal mínimo requerido	40
TOTAL	**100**

1. PROPUESTA ECONÓMICA (20 puntos)

La ESAL presentará certificación bancaria con una fecha de expedición no mayor a diez (10) días contados hasta la fecha del cierre con un saldo igual o superior al aporte de la ESAL, la cual debe estar anexa a carta de compromiso del representante legal de LA ESAL de comprometer en la ejecución del convenio los recursos económicos. Será causal de rechazo la no presentación conjunta de estos documentos.

La ESAL debe presentar PAZ y SALVO MUNICIPAL, con una fecha de expedición de mayor a cinco (5) días contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Para para efectos de presentar la propuesta económica, deberá diligenciar y presentar el la PROPUESTA ECONÓMICA, en el formato (Excel), con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos), caso contrario, será causal de rechazo.

Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en la PROPUESTA ECONÓMICA será causal de rechazo de la oferta.

APORTE DE LA ESAL	PUNTAJE
Sin aporte	0
Menos del 5% del P.O.	0
5% del P.O.	20
TOTAL	**20**

Observaciones: ninguna

Puntuación: 20

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA (40 puntos)

Con el fin de validar los criterios de reputación y conocimiento de la entidad sin ánimo de lucro los proponentes interesados, deberán acreditar proyectos mediante los cuales se demuestre que se fomentó la economía comunitaria o economía solidaria para el desarrollo de entidad(es) territorial(es) por parte de la ESAL:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Cuatro (4) convenios de asociación que contenga la ejecución de eventos culturales de gran envergadura en los que se involucre a la comunidad, debidamente ejecutados a satisfacción del contratante o convenido respectivo. Dos (2) de los convenios deben tener relación directa con el objeto convencional, y en cada uno el aporte de LA ESAL debe contener un valor igual o superior al presupuesto oficial expresados en SMLMV.	40

Observaciones: Ninguna

Puntuación: 40

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (40) puntos

El proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para la realización del servicio y suministro de bienes y su montaje e instalación, de acuerdo con el enfoque y la organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión por parte del Municipio. Sin embargo, deberá contar mínimo con el personal requerido en el presupuesto oficial, y en la presente sección:

CALIFICACION DE PERSONAL	PUNTAJE
Coordinador de logística con experiencia especifica en el objeto contractual en por lo menos 2 convenios de asociación, en un monto igual o superior al presupuesto oficial	40
Coordinador de logística con experiencia especifica en el objeto contractual en por lo menos 2 convenios de asociación, en un monto igual o superior al presupuesto oficial	5

EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la información aportada del personal mínimo requerido en los diplomas de estudios y certificaciones de experiencia que acrediten su idoneidad y experiencia. En el evento en que efectuadas las verificaciones se adviertan inconsistencias en la información y/o documentaciones aportadas, la oferta será rechazada. El proponente deberá adjuntar todos los soportes de educación y acreditación de experiencia del personal propuesto: hoja de vida, título académico, tarjeta profesional y/o matricula profesional si es del caso y las certificaciones de experiencia.

Observaciones: Ninguna

Puntuación: 40

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta Económica	20
Experiencia especifica de la entidad	40
Personal mínimo requerido	40
TOTAL	**100**

Conclusión: El proponente obtuvo un puntaje de 100 puntos.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

En estos términos, el evaluador se permite señalar los resultados de la evaluación de ofertas dentro del presente proceso:

Razón social: FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD
NIT: 901.089.684-9
Representante legal: MARYURY ALVAREZ CHINCHILLA
C.C. No.: 1.064.842.487 expedida en Río de Oro, Cesar
Precio: $30.700.000
Puntaje: 100

La ESAL, cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes plasmados en la invitación pública del proceso competitivo; finalmente, y, de conformidad a lo anterior se procede a recomendar al señor Alcalde Municipal suscribir el correspondiente convenio con LA ESAL.

Se firma a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

Original firmado
LORENA TORCOROMA CARRASCAL ORTEGA
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte